

Comas, 29 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 257 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a) (ita):
DIRECTOR (A) DE LA I.E. PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04.
Presente. -

Asunto : Actualización de aplicativo para el registro de estudiantes y docentes beneficiarios de las **“Becas de Fundación Romero”**

Referencia : a) Memorándum Múltiple N° 598-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
b) Memorándum Múltiple N° 0365-2022-MINEDU/VMGI/DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el marco del convenio suscrito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Fundación Romero, hacemos de su conocimiento para el registro de estudiantes y docentes beneficiarios de las Becas Fundación Romero del enlace:

PÚBLICO OBJETIVO	ENLACE
Estudiantes y docentes	https://mundoie.drelm.gob.pe/2022/becas-secundaria/cuenta

Al respecto, y luego de evaluar el enlace descrito en el párrafo anterior, el Equipo de Tecnologías e Información de la Dirección Regional de Lima Metropolitana ha gestionado el nuevo aplicativo para beneficiarios de **las Becas Fundación Romero**:

PÚBLICO OBJETIVO	ENLACE
Estudiantes y docentes	https://becas-secundaria.drelm.gob.pe/

En ese sentido, conocedores del compromiso que viene asumiendo frente a sus funciones al cargo de Director(a) de la Institución Educativa y en el marco de la Emergencia Sanitaria, le agradecemos **realizar la difusión del nuevo aplicativo.**

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°007852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
ORYS / EE. AGEBRE